

**NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN**

---

**SOLICITUD DEL REINO DE LA ARABIA SAUDITA  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

---

\* Motivo de la revisión: cambio de número de reunión y de fecha

**SOLICITUD DEL REINO DE LA ARABIA SAUDITA  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. Mediante una carta de fecha 10 de diciembre de 2007, reproducida en el Anexo I, el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de la Arabia Saudita presentó una solicitud oficial para que se otorgue a su país el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 17 de diciembre de 2007, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Nonagésima sexta Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. La admisión de observadores tiene atenuencia al Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a los Estados no miembros que lo soliciten.
3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se le presentará el correspondiente proyecto de resolución.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL MINISTRO  
DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO DE LA ARABIA SAUDITA  
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy señor mío:

Tengo el placer de expresar mi reconocimiento por el importante papel que desempeña la Organización Internacional para las Migraciones en el ámbito de la temática migratoria a nivel internacional. También deseo referirme a las excelentes relaciones existentes entre el Reino de la Arabia Saudita y su Organización.

Con miras a estrechar aún más esas relaciones y la cooperación con su Organización, le hago llegar por la presente la solicitud del Gobierno de mi país a fin de solicitar el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones. Confío que adoptará las medidas necesarias para completar el procedimiento correspondiente, a fin de que el Reino de la Arabia Saudita goce del estatuto de observador en el seno de su Organización.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

**CARTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES  
DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DEL REINO DE LA ARABIA SAUDITA**

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 10 de diciembre de 2007 en la que me informa del deseo del Gobierno del Reino de la Arabia Saudita de obtener el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). A este respecto, se adoptarán las medidas necesarias para incluir la solicitud de su Gobierno en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM que se celebrará en 2008. Oportunamente, se enviará a todos los Estados Miembros y Observadores un documento en el que se presentará oficialmente la solicitud del Reino de la Arabia Saudita.

Ha sido un verdadero placer recibir la solicitud de su Gobierno para hacerse representar por un observador, así como el testimonio de su reconocimiento del importante papel que desempeña la OIM en el ámbito migratorio a nivel internacional. Por ello, permítame expresar mi profunda satisfacción ante la perspectiva de un afianzamiento de las relaciones entre la OIM y el Reino de la Arabia Saudita.

[Fórmula de cortesía]